

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2025
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 26 de febrero de 2025
Inicio: 09:00 horas
Término: 10:00 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Consuelo Mengual Henríquez, Directora de la Unidad Legal, quien actúa como Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. **AUTOCONVOCATORIA.**
2. **MEDIDAS URGENTES RESPECTO DEL APAGÓN OCURRIDO EL DÍA 25 DE FEBRERO.**

1. AUTOCONVOCATORIA

El Consejo, de manera unánime, acuerda autoconvocarse para la realización de la presente sesión, no siendo necesaria citación previa, según lo dispone el inciso segundo del artículo 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



2. MEDIDAS URGENTES RESPECTO DEL APAGÓN OCURRIDO EL DÍA 25 DE FEBRERO.

El Director Ejecutivo expone ante el Consejo Directivo la situación generada por la interrupción del suministro eléctrico ocurrido ayer, martes 25 de febrero de 2025, a las 15:16 horas, que afectó desde Arica hasta la región de Los Lagos. Detalla que la causa preliminar, informada por ISA Interchile, se debió al mal funcionamiento de los esquemas de protección de la línea de transmisión 2x500 kV Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar. El incidente provocó un corte masivo del suministro eléctrico, generando significativos desequilibrios que derivaron en la interrupción del sistema nacional.

Destaca que, desde el inicio, se implementó rápidamente el Plan de Recuperación de Servicio (PRS), logrando restaurar progresivamente el suministro eléctrico. A la medianoche se había recuperado aproximadamente el 90% del consumo residencial, y a las 9:31 horas del 26 de febrero se había restablecido completamente.

No obstante, el Director Ejecutivo señala que hubo dificultades relevantes en la recuperación, destacando específicamente los problemas en el sistema SCADA y las comunicaciones internas y externas de Transelec, que tuvo una incidencia directa en la demora de la normalización. Explica que, aunque el SCADA del Coordinador Eléctrico Nacional se mantuvo operativo durante todo el evento, la falta de visibilidad de ciertas instalaciones de Transelec complicó la coordinación efectiva de las operaciones.

Luego de un análisis profundo y detallado de lo ocurrido, el Consejo Directivo enfatiza la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para prevenir futuras situaciones similares, reforzando la operatividad y confiabilidad del sistema eléctrico, concluyendo la necesidad de llevar adelante acciones correctivas inmediatas.

Por lo anterior, el Consejo Directivo, asumiendo un papel activo, acuerda por unanimidad instruir al Director Ejecutivo las siguientes medidas urgentes:

1. Realizar una auditoría técnica exhaustivas a ISA Interchile, con énfasis en el funcionamiento y configuración de los esquemas de protección de la línea de transmisión 500 kV involucrada.
2. Llevar a cabo una auditoría técnica específica sobre el sistema SCADA y las telecomunicaciones internas y externas de la empresa coordinada Transelec, dado su rol clave en situaciones de emergencia.
3. Instruir el envío inmediato de una comunicación oficial para que las empresas coordinadas entreguen un informe completo, veraz y oportuno sobre los hechos ocurridos, dando estricto cumplimiento al Artículo 6-40 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.



4. Elaborar, en el más breve plazo posible, un Estudio de Análisis de Falla conforme al Artículo 6-43 de la Norma Técnica mencionada, presentando sus conclusiones ante el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo subraya que estas medidas deben ser realizadas en el más breve plazo, ya que son fundamentales para identificar oportunamente eventuales incumplimientos técnicos o normativos, garantizando así la seguridad y estabilidad futura del Sistema Eléctrico Nacional.

Siendo las 10:00 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 3/2025

ACUERDO Nº EX.-Nº3/2025-01

En Sesión Extraordinaria Nº3/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación del Servicio de Seguridad para el Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº3/2025-02

En Sesión Extraordinaria Nº3/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en consideración del apagón ocurrido el día 25 de febrero de 2025, instruir al Director Ejecutivo la realización de una auditoría técnica al sistema SCADA y de telecomunicaciones internas y externas de voz y datos de la empresa coordinada Transelec, la cual debe ser realizada en el más breve plazo, debiendo adoptar las medidas necesarias para que aquello ocurra.

ACUERDO Nº EX.-Nº3/2025-03

En Sesión Extraordinaria Nº3/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en consideración del apagón ocurrido el día 25 de febrero de 2025, instruir al Director Ejecutivo la realización de una auditoría técnica a los sistemas de control, protección y telecomunicaciones del sistema de transmisión de 500kv de propiedad de la empresa coordinada ISA InterChile, la cual debe ser realizada en el más breve plazo, debiendo adoptar las medidas necesarias para que aquello ocurra.

ACUERDO Nº EX.-Nº3/2025-04

En Sesión Extraordinaria Nº3/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en consideración del apagón ocurrido el día 25 de febrero de 2025, se instruye al Director Ejecutivo el envío de una instrucción de Coordinación para que las empresas coordinadas den completo cumplimiento al Art. 6-40 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio en un plazo menor de 5 días hábiles, entregando un Informe de Falla que contenga información completa, veraz y oportuna respecto de los hechos ocurridos el día de ayer.

[Handwritten signature]

ACUERDO N° EX.-N°3/2025-05

En Sesión Extraordinaria N°3/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2025, se acuerda por unanimidad, y en consideración del apagón ocurrido el día 25 de febrero de 2025, instruir al Director Ejecutivo que en el más breve plazo elabore el Estudio para Análisis de Falla contemplado en el Art. 6-43 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio respecto de los hechos ocurridos el día de ayer, debiendo exponer al Consejo el cumplimiento del Plan de Recuperación de Servicio (PRS) por parte de las empresas coordinadas, así como las conclusiones resultantes de la investigación que se realizará al efecto.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia

Consejera



Sr. Carlos Finat Díaz

Consejero

ef